

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO COMISARÍA DE AGUAS

Nota-anuncio

Referencia local: 251445 de 2007.

Referencia alberca: 1633 de 2007.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de febrero de 2014, se otorga a Benito Marcote Molina (03594898Q) y Eulalia Isabel Marcote Tellez (06203878L) y Ramón Maroto Carneros (70322553F), la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento.

Titulares: Benito Marcote Molina (03594898Q) y Eulalia Isabel Marcote Tellez (06203878L) y Ramón Maroto Carneros (70322553F).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 15.580.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 4.362.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 5.

Plazo de la concesión: Veinticinco años a partir de la fecha de la resolución de la concesión original. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de septiembre de 2001.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de septiembre de 2001. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 28 de febrero de 2014 por la que se aprueba la modificación de características.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de la captación.

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. 03.08 Ocaña.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 15.580.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 4.362.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 5.

Diámetro (m): 0,2.

Profundidad (m): 85.

Potencia instalada (C.V.): 15.

Localización de la captación:

Paraje: El Mazo. Finca registral 13.593.

Término municipal: Romeral (El). Provincia: Toledo. Polígono: 24. Parcela: 160.

Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 461737; 4395221.

Huso: 30.

Características del uso.

Uso 1.

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 15.580.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 4.362.

Superficie de riego (hectáreas): 7,79.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos y herbáceos.

Localización:

Término Municipal	Provincia	Paraje	Polígono	Parcela
Romeral (El)	Toledo	EL MAZO. FINCA REGISTRAL 8642	24	153
Romeral (El)	Toledo	EL MAZO. FINCA REGISTRAL 15586	24	154
Romeral (El)	Toledo	EL MAZO. FINCA REGISTRAL 8357	24	155
Romeral (El)	Toledo	EL MAZO. FINCA REGISTRAL 7926	24	157
Romeral (El)	Toledo	EL MAZO. FINCA REGISTRAL 8814	24	158
Romeral (El)	Toledo	EL MAZO. FINCA REGISTRAL 13593	24	160
Romeral (El)	Toledo	EL MAZO. FINCA REGISTRAL 9912	24	162
Romeral (El)	Toledo	EL MAZO. FINCA REGISTRAL 12187	24	167
Romeral (El)	Toledo	EL MAZO. FINCA REGISTRAL 15239	24	169
Romeral (El)	Toledo	EL MAZO. FINCA REGISTRAL 6927	24	170
Romeral (El)	Toledo	EL MAZO. FINCA REGISTRAL 4285	24	172

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial» del Estado de 30 de abril).

Madrid 28 de febrero de 2014.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-2455